



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



PROGRAMA DE INCENTIVO A LA LABOR INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (aprobado en
Junta de Facultad el 7 de febrero de 2022)**

El Programa de incentivo a la labor investigadora y de transferencia del PDI de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (en adelante Programa) de la Universidad de Málaga es un instrumento dirigido a favorecer el desarrollo de la investigación de excelencia por parte de la comunidad académica de la Facultad, y a difundir la labor investigadora y de transferencia del centro, atendiendo de forma especial a los que comienzan su carrera investigadora y a la consolidación de la labor investigadora.

Este Programa consta de cuatro líneas de actuación

- A1. Adquisición y actualización de *software* de investigación.
- A2. Apoyo a la traducción de trabajos de investigación dirigidos a revistas de impacto.
- A3. Adquisición de bases de datos para la investigación.
- A4. Formación técnica en materia de investigación.

Normas generales

El desarrollo de las acciones contempladas en el Programa estará supeditado en todo momento a las disponibilidades presupuestarias del Centro. En caso necesario, el Equipo de Seguimiento del Programa formado por Decano/a, Vicedecano/a responsable de asuntos económicos del centro, Secretario/a Académico del Centro y Representante de la Facultad en la Comisión de Investigación de la UMA velará por la mejor asignación de los recursos, en beneficio del conjunto de la Comunidad Académica del Centro.



Procedimiento para la tramitación de la solicitud de apoyo

- a) La documentación se presentará en el Registro de Secretaría de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- b) Las solicitudes se tramitarán a lo largo de todo el curso académico.
- c) Corresponde al Equipo de Seguimiento la instrucción del procedimiento e informar sobre la aprobación de las solicitudes.
- d) El plazo para resolver cada una de las solicitudes será de un máximo de tres meses, que se contabilizarán desde la fecha de registro de entrada de la solicitud.
- e) Las modalidades de apoyo contempladas en este programa son las siguientes:

A1. Adquisición y actualización de *software* de investigación.

OBJETO DE LA ACTUACION

Esta acción estará destinada a la adquisición y actualización de *software* de investigación, concretamente la adquisición de licencias corporativas de *software* relacionado con las líneas de investigación desarrolladas en la Facultad.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tener vinculación con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, adscripción, bien como docente, bien como estudiante, bien como doctorandos de la Universidad de Málaga cuyo director/a o tutor/a de la tesis doctoral sea un profesor/a adscrito a la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en el momento de la solicitud.

PLAZOS Y SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes podrán presentarse a lo largo del año.

Deberá entregarse, a través del Registro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, la siguiente documentación:

- 1.- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo al final de este documento)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- 2.- Memoria explicativa en la que se justifique la necesidad de efectuar la adquisición o actualización del *software* para la investigación
- 3.- Factura pro-forma de la adquisición o actualización del software.

A2. Apoyo a la traducción de trabajos investigación dirigidos a revistas de impacto

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación está destinada a la traducción y/o revisión de textos científicos con el fin de incentivar la publicación de resultados de investigación en revistas internacionales de impacto indexadas en el *Social Science Citation Index* y *Science Citation Index*, en los dos cuartiles (Q1 y Q2 JCR) superiores.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tener vinculación con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, adscripción, como docente, en el momento de la solicitud.

En el momento de solicitar apoyo a través de esta actuación el texto ha de encontrarse en proceso de evaluación para su publicación en revistas internacionales de impacto indexadas en el *Social Science Citation Index* o *Science Citation Index*, en los dos cuartiles superiores, o haber sido publicado en el año en el que se solicita.

Se colaborará con las traducciones hasta un máximo por trabajo 500 euros. El importe lo determinará la factura de prestación de servicios.

PLAZOS Y SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes podrán presentarse a lo largo de todo el año.

Deberá entregarse, a través del Registro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, la siguiente documentación:

- 1.- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo al final de este documento)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- 2.- Factura emitida por los servicios de traducción y/o revisión del texto.
- 3.- Copia del justificante de gasto correspondiente al pago de dicha factura por los propios autores.
- 4.- Justificante de haber subido el artículo a la plataforma de gestión de manuscritos de la revista (correo electrónico de confirmación) o carta de aceptación del trabajo para su publicación.
5. En la publicación científica deberá figurar “Facultad de Estudios Sociales. Universidad de Málaga”, como centro de afiliación de la menos un autor/a.

A3. Adquisición de bases de datos para la investigación

OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Esta acción está destinada a la adquisición de bases de datos con fines de investigación, para que dichas herramientas se pongan a disposición de la comunidad académica de la Facultad.

La adquisición de la base de datos la llevaría a cabo directamente la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo a través de la Biblioteca del Complejo de Estudios Sociales y de Comercio, limitándose el importe a la disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Tener vinculación con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, adscripción, bien como docente, bien como estudiante, bien como doctorandos de la Universidad de Málaga cuyo director/a o tutor/a de la tesis doctoral sea un profesor/a de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

PLAZOS Y SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes podrán presentarse a lo largo del año

Deberá entregarse, a través del Registro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, la siguiente documentación:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



- 1.- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo al final de este documento)
- 2.- Justificación del interés de la adquisición de la base de datos para las líneas de investigación desarrolladas en el centro.

A4. A4. Formación técnica en materia de investigación.

OBJETO DE LA ACCIÓN

Esta acción está destinada a la organización de seminarios dirigidos la formación técnica en materia de investigación.

Se persigue que la comunidad investigadora de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo perfeccione su formación y destrezas en técnicas en aquellas herramientas cada vez más demandadas y exigidas en la investigación en ciencias sociales, y por lo tanto en las revistas de impacto.

Se instrumentará a través de la organización de sesiones grupales, formativas y de perfeccionamiento, de estas herramientas con profesionales expertos en el uso de las mismas.

El profesorado solicitante en su caso, será quién se responsabilice de la organización y gestión de los seminarios de investigación.

REQUISITOS DE LOS PROPONENTES

Tener vinculación con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, adscripción, bien como docente, bien como estudiante, bien como doctorandos de la Universidad de Málaga cuyo director/a o tutor/a de la tesis doctoral sea un profesor/a adscrito a la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, en el momento de la solicitud y mantenerla durante el período de disfrute de la acción.

PLAZOS Y SOLICITUDES.

Modelo de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo al final de este documento)

Las solicitudes podrán presentarse a lo largo del año.



**Anexo: Modelo de solicitud al PROGRAMA DE INCENTIVO A LA LABOR
INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo**

Nombre y Apellidos:
DNI:
Categoría (Ayudante Doctor, Titular, ...):
E-mail
Teléfono:

Actuación para la que solicita el apoyo:

A1. Adquisición y actualización de *software* de investigación.

Indique nombre y versión del software:

Debe entregar:

Memoria explicativa en la que se justifique la necesidad de efectuar la adquisición o actualización del *software* para la investigación

Factura pro-forma de la adquisición o actualización del software

A2. Financiación de traducciones de trabajos de investigación dirigidos a revistas de impacto.

Indique título de la publicación:

Debe entregar:

Factura emitida por los servicios de traducción y/o revisión del texto.

Copia del justificante de gasto correspondiente al pago de dicha factura por los propios autores.

Justificante de haber subido el artículo a la plataforma de gestión de manuscritos de la revista (correo electrónico de confirmación) o carta de aceptación del trabajo para su publicación.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



A3. Adquisición de bases de datos para la investigación. Indique:

Nombre de la base de datos: _____

Proveedor de la misma: _____

Debe entregar:

Justificación del interés de la adquisición de la base de datos para las líneas de investigación desarrolladas en el centro.

A4. Formación técnica en materia de investigación.

Debe entregar:

Memoria explicativa en la que se indique las necesidades de asesoramiento técnico en materia de investigación.